

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0057-2022-BCRP

### CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficiente, estructurada y con arreglo a la normativa vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera ha informado que es necesario actualizar el Procedimiento No. 049-2021-FIN330-N para incorporar precisiones referidas a las actividades de reprogramación de Operaciones de Reporte con Garantía del Gobierno Nacional e incluir en la Base Normativa las nuevas circulares emitidas por el BCRP y el Reglamento Operativo del Programa Reactiva Perú, por lo que ha propuesto el Procedimiento No. 049-2022-FIN330-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 049-2021-FIN330-N Liquidación y control de operaciones monetarias, por el siguiente:

“Procedimiento No. 049-2022-FIN330-N Liquidación y control de operaciones monetarias”.

**Artículo 2.** Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 23 de diciembre de 2022

**Eduardo Torres Llosa Villacorta**  
**Gerente General**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: